



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE OBRAS

**APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO N°01 A COSTO CERO Y  
AUMENTO DE PLAZO "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS  
SECTOR URBANO DALCAHUE", LICITACIÓN N° 3520-14-LE17.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.537**

**DALCAHUE, 07 de Septiembre de 2017.-**

**VISTOS:** el contrato modificatorio N°01 de fecha 07/09/2017, el informe de la ITO de fecha 07/09/2017, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°525 de fecha 11/08/2017 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°1.306 de fecha 20/07/2017 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 20/07/2017, el decreto alcaldicio N° 1.265 de fecha 13/07/2017 que aprueba contrato a suma alzada y designa ITO, el contrato a suma alzada suscrito ante notario de fecha 11/07/2017, el Vale Vista N° 7012256 del Banco Estado de fecha 11/07/2017 por un monto de \$ 850.000 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.159 de fecha 29/06/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el informe de propuesta pública de fecha 23/06/2017, el acta de apertura de fecha 13/06/2017, el decreto alcaldicio N° 982 de fecha 29/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública el "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue", la resolución exenta N°4948/2017 de fecha 03/05/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se aprueba el financiamiento para el proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N° 4948/201 de fecha 03/05/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el proyecto y recursos de Programa Urbano y Equipamiento Comunal para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE"

Que, por decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 29/05/2017 se llama a Licitación pública, se aprueban las bases administrativas generales y Especiales, formatos especificaciones técnicas y planos y además se designa comisión Receptora y Evaluadora de la propuesta.

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.159 de fecha 29/06/2017 se adjudica la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE", al oferente CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3 por un monto de \$16.957.457.- Iva Incluido, y estableciendo un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Vale Vista, N° 7012256 del Banco Estado, tomado por la empresa CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 850.000.-, de fecha 11/07/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que por decreto alcaldicio N°1.265 de fecha 13/07/2017 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3 de fecha 11/07/2017.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE OBRAS

**DECRETO:**

**APRUÉBESE:** El contrato modificatorio N° 01 a costo cero y aumento de plazo de fecha 07 de Septiembre del 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la Empresa CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3, representada legalmente por el Sr. José Luis Coliboro Saldivia, C.I.N°, con el objeto de ejecutar la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE", por un monto de \$16.957.457 (dieciséis millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido y el aumento de plazo en 20 días corridos, con fecha de término 06/11/2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-